



APÉNDICES

El Gobernador ante las Cámaras Legislativas leyendo su Mensaje del estado del País. Se encuentra el "Speaker" de la Cámara, Arcilio Alvarado, y el presidente del Senado, Samuel R. Quiñones. Foto: Mandín Rodríguez (*El Mundo*, 3 de febrero, 1966), p. I.

MENSAJES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

(LA SITUACIÓN DEL ESTADO: 1965-1968)
PUNTOS SOBRESALIENTES

NOTA EDITORIAL

Como parte de sus obligaciones constitucionales, durante su incumbencia como gobernador de Puerto Rico, Don Roberto Sánchez Vilella se presentó anualmente ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para ofrecer su mensaje sobre la situación del Estado. Éstos se llevaron a cabo el 29 de enero de 1965, el 2 de febrero de 1966, el 1^{ro} de febrero de 1967 y el 12 de enero de 1968, respectivamente. Los puntos sobresalientes del segundo mensaje fueron tomados de “Llamado al Pueblo: RSV pide 1966 sea año de expresión; traza cursos de acción”, *El Imparcial* (4 de febrero 1966), p. 3 y 16.

A continuación presentamos lo que, a nuestro juicio, son los puntos más sobresalientes de cada uno. Se presentan en forma esquemática en ánimo de lograr mayor especificidad y mejor organización.

Dr. Mario Negrón Portillo

Dr. Leonardo Santana Rabell

PRIMER MENSAJE

(29 DE ENERO DE 1965)

- Formular legislación sobre el retiro de los gobernadores, con el objetivo de asegurarles los emolumentos necesarios para que, comenzando por el primero de ellos, puedan continuar aportando a su pueblo.
- Dedicar dos terceras partes de los recursos disponibles a la implementación inicial de los principales renglones de *El Propósito de Puerto Rico*.
- Mejorar al máximo los procesos de gobierno y los servicios rendidos al pueblo.
- Facultar al Secretario de Salud para —como condición para obtener su licencia— asignar, por un tiempo razonable, en cualquier región del País, a los médicos que empiecen a practicar.
- Formular un nuevo estatuto universitario y establecer un sistema postsecundario de educación general, vocacional y técnica.
- Complementar el actual seguro por desempleo para proteger a la gente joven que no ha terminado sus estudios o se encuentra desempleada.
- Perfeccionar el sistema de primarias.
- Revisar totalmente todas las leyes electorales y de inscripciones.
- Legislar para fortalecer, facilitar y agilizar el proceso de la justicia y para albergar los tribunales con dignidad.
- Fortalecer la agricultura, estableciendo una nueva filosofía para el desarrollo agrícola.
- Ampliar la ayuda que se provee al pequeño comerciante.

- Acelerar la construcción del sistema de carreteras y aeropuertos.
- Fomentar el desarrollo de Puerto Rico como centro de distribución en el Hemisferio.
- Darle el más vigoroso impulso a la educación en todos sus aspectos. Algunos de los objetivos son: eliminación total de la doble matrícula, aumentar la retención, reformar el currículo, producción de materiales didácticos y empleo de la televisión para fines educativos.
- Fortalecer el lugar del maestro en nuestra sociedad.
- Adelantar el esfuerzo por lograr igualdad de oportunidades educativas.
- Desarrollar los procesos de planificación, investigación y experimentación.
- Formular un plan para el uso intensivo de las instalaciones educativas a todas horas y durante todo el año.
- Acelerar el proceso de reorganización de las funciones del Departamento de Instrucción Pública.
- Acelerar al máximo el programa de construcción de hospitales.
- Lograr un sistema de financiamiento de los servicios de salud públicos y privados.
- Asignar \$1 millón a un programa especial para aliviar el desempleo.
- Redoblar los programas de instrucción vocacional y readiestramiento.
- Lograr mayor participación de empresarios puertorriqueños en la actividad industrial del País.
- Concentrar esfuerzos en la promoción de actividades fabriles de mayor inversión de capital, y el establecimiento de una sólida industria petroquímica.

- Estudiar las leyes obrero-patronales para eliminar confusiones y contradicciones.
- Diseñar un nuevo programa de vivienda pública.
- Rehabilitar en su sitio las áreas de viviendas decadentes o en deterioro.
- Facilitar los medios para la construcción de hogares a precios moderados.
- Establecer un sistema integrado de mercadeo en el País.
- Fomentar el desarrollo de la Zona Sur de Puerto Rico.
- Convertir a Puerto Rico en el centro más importante de distribución de bienes y servicios de América Latina.
- Crear una corporación pública para el fomento económico del Caribe.
- Proponer una enmienda a la Constitución sobre la sucesión por vacante del Gobernador.
- Usar notarios en los procedimientos de inscripción de partidos.
- Ofrecer mayores oportunidades para la inscripción de electores varias veces cada año.
- Lograr mayor eficiencia en la administración de las leyes contributivas.
- Hacer más en todos los programas, actividades y funciones del gobierno sin la utilización de más fondos.

SEGUNDO MENSAJE

(29 DE FEBRERO DE 1966)

- Promover la movilización de los ciudadanos y su mayor participación en su gobierno.
- Requerir informes de los miembros del Gabinete sobre el cumplimiento de las promesas hechas al pueblo.
- Aumentar los recursos disponibles para salud, educación, empleo, agricultura, cooperativismo, justicia y seguridad pública.
- Promover mayor ahorro y moderación en el gasto social de los ciudadanos.
- Continuar el desarrollo de la Zona Sur de la Isla.
- Promover una mayor participación del empresario puertorriqueño en la industria.
- Establecer, en la zona oeste, una comunidad científica.
- Llevar, en los próximos tres años, el progreso a las comunidades rurales de retraso económico.
- Enmendar las leyes contributivas para inducir a que permanezcan en la Isla el mayor número de empresas a las que se les agota la exención.
- Promover la investigación científica e industrial mediante becas y exención contributiva.
- Dar incentivos a las empresas dedicadas a la transportación de carga por mar.
- Crear una Compañía de Inversiones Industriales.
- Establecer nuevos programas de ayuda a pescadores y organización de villas pesqueras.
- Aumentar de 25 a 75 por ciento la cantidad tributable en ganancias de capital por tenencia de terrenos.

- Eliminar el derecho a acogerse a los beneficios de la depreciación flexible sobre terrenos.
- Liberalizar la *Ley de Herencia y Donaciones*.
- Aumentar la eficiencia en la Rama Ejecutiva.
- Revisar la política pública sobre remuneración de servidores públicos para hacer justicia social y reclutar el mejor talento.
- Aumentar el sueldo de los servidores públicos a un mínimo de \$2,000 anuales.
- Revisar la *Ley de Personal* del servicio público.
- Crear sistemas autónomos de personal en el servicio público.
- Recuperar las tierras en manos de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos que no sean necesarias para su defensa nacional.
- Aprobar una nueva *Ley de Patentes Municipales*.
- Construir viviendas para médicos en los municipios.
- Establecer, en los municipios, un Programa de Internado de estudiantes de Administración Pública.
- Iniciar un estudio abarcador de la función del municipio en el Puerto Rico del futuro.
- Crear un organismo administrativo ante el cual se dilucidan los casos de infracciones administrativas a la *Ley Municipal*.
- Celebrar una Conferencia de alto nivel sobre la migración y sus problemas con funcionarios de la ciudad de Nueva York.
- Elevar el Fondo de Emergencia a \$20 millones.
- Acelerar los asuntos traídos ante la consideración de la Junta de Planificación por los ciudadanos.

- Exhortar a los ciudadanos a que acudan a inscribirse para votar.
- Fijar nuevas metas educativas para la próxima década y diseñar nuevos programas para lograrlas.
- Doblar y luego triplicar el número de maestros que se contratan por año.
- Llevar a cabo un programa intenso de entrenamiento y reentrenamiento de maestros.
- Utilizar al máximo nuevos modos para organizar la enseñanza y llevarla a cabo.
- Revisar las escalas de sueldo del magisterio.
- Adoptar un Plan de Hospitales para la construcción y reconstrucción de facilidades hospitalarias.
- Ampliar y acelerar los programas de adiestramiento de personal médico, enfermeras y especialidades relacionadas.
- Aumentar los arbitrios sobre cigarrillos y bebidas alcohólicas para, con sus recaudos, ayudar a sufragar el Plan de Hospitales propuesto.
- Empezar un Programa de ocho puntos para el mejoramiento de los servicios de salud en los próximos años.
- Elaborar prontamente una nueva filosofía agrícola.
- Establecer un plan de garantía de renta para pequeños comerciantes en centros comerciales modernos.
- Redoblar el esfuerzo por establecer un sistema integrado de mercadeo.
- Fomentar la venta de artículos en terminales aéreas o marítimas.
- Dar incentivos y asistencia financiera a los medios de transporte entre Puerto Rico y el Caribe.

- Establecer becas, adiestramiento y asistencia técnica y financiera para la renovación del comercio.
- Oponernos a la propuesta legislación de salario mínimo del Congreso de Estados Unidos según está ahora redactada.
- Elaborar e implementar un Plan de Adiestramiento de Jóvenes.
- Establecer la adjudicación administrativa de reclamaciones de obreros si son menores de cierta cuantía para acelerar su trámite.
- Incluir renglones no cubiertos ahora por el Seguro por Desempleo.
- Reorganizar el Fondo del Seguro del Estado.
- Fortalecer el Negociado de Conciliación y Mediación y definir claramente la política pública sobre el mismo.
- Simplificar el trámite de la compensación por accidentes del trabajo.
- Elevar el promedio de compensaciones por accidentes.
- Crear un solo organismo director del esfuerzo gubernamental en el campo de la vivienda.
- Estudiar 15 posibilidades de acción sobre la vivienda en Puerto Rico.
- Articular, al más alto nivel, los servicios a la ruralía.
- Ampliar el Sistema de Patrullas de Carreteras.
- Ampliar e intensificar la vigilancia y el control del tránsito urbano en las carreteras secundarias y municipales.
- Finalizar este año todos los estudios de tránsito urbano.
- Añadir cerca de 600 agentes a la fuerza policiaca.

- Poner en acción un Plan de 14 puntos para garantizar la seguridad pública.
- Continuar el nuevo estudio sobre causas y condiciones de la delincuencia basado en la más moderna teoría al respecto.
- Construir una nueva institución para albergar jóvenes delincuentes.
- Aumentar el personal en la judicatura para atender al joven delincuente.
- Poner en acción un Plan de Movilización Ciudadana para colaborar en el campo de la seguridad pública.
- Redactar proyectos para un nuevo *Código Hipotecario* y un nuevo *Código Penal*.
- Elaborar un plan para mejorar el sistema registral.
- Iniciar el proceso de reforma penal.
- Completar en un año las facilidades físicas para los Tribunales de Distrito.
- Resolver, en los próximos cuatro años, el problema de la planta física de los tribunales superiores.
- Aumentar la compensación de los Jueces Superiores y de Distrito.
- Recibir prontamente las recomendaciones del Comité Asesor de Nombramientos Judiciales.
- Asignar mayores recursos para los trabajos del Tribunal General de Justicia.
- Dar un nuevo impulso al cooperativismo en Puerto Rico mediante mayores recursos y mejor uso del talento.
- Reorganizar las estructuras gubernamentales relacionadas con el cooperativismo.

- Crear nuevos organismos para fomentar el cooperativismo.
- Movilizar el movimiento cooperativo.
- Completar el programa de electrificación rural.
- Intensificar el programa de acueductos rurales.
- Revisar completa y detenidamente los recursos de agua del país.
- Intensificar esfuerzos en el campo de la desalinización.
- Reevaluar los programas de recreo y deportes para diversificarlos.
- Desarrollar un plan maestro de facilidades recreativas.
- Intensificar el programa de asociaciones recreativas para lograr mayor participación de los ciudadanos.

TERCER MENSAJE

(1 DE FEBRERO DE 1967)

- Conservar las tierras agrícolas en producción para beneficio de obreros y agricultores.
- Solicitar al Secretario de Agricultura y a los directores ejecutivos de la Autoridad de Tierra y de la Administración de Terrenos que elaboren un plan de acción inmediato para la conservación de terrenos agrícolas.
- Solicitar a la Junta de Planificación la organización, producción y recopilación de datos sobre empleo, ingresos, vivienda, salud y bienestar público.
- Realizar una evaluación abarcadora de la industria turística.
- Crear una estructura administrativa para la industria minera.
- Revisar los procedimientos y adoptar nuevas maneras para facilitar el desarrollo económico de Puerto Rico.
- Liberalizar las disposiciones de la *Ley de Herencia y Donaciones*.
- Elaborar un nuevo Código Hipotecario.
- Ofrecer máximas oportunidades para la excelencia en la educación.
- Conceder todos los derechos, privilegios y exenciones de la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño a los soldados de Puerto Rico que habían participado o estaban participando en la Guerra de Vietnam.
- Aprobar legislación para que el Departamento del Trabajo, mediante pareo de fondos, extienda ayuda económica a las organizaciones obreras.

- Enmendar la *Ley de Seguridad de Empleo* para aumentar los beneficios a los trabajadores cubiertos por este seguro.
- Fijar el salario mínimo a \$1.60 la hora.
- Complementar el programa de construcción de instalaciones y facilidades hospitalarias con un programa intenso y acelerado en la preparación de personal médico y profesiones relacionadas con la salud.
- Solicitar la colaboración de las universidades públicas y privadas para desarrollar un programa de adiestramiento para el personal relacionado con la prestación de servicios de salud.
- Adoptar medidas para controlar la emisión de partículas o gases a la atmósfera que puedan constituir un riesgo a la salud.
- Construir once plantas de tratamiento de aguas negras.
- Realizar un examen global, con la cooperación del Gobierno Federal de Estados Unidos, de todas las posibles fuentes de contaminación de agua y la forma más eficaz de eliminarlas.
- Añadir 550 miembros al Cuerpo de la Policía y legislar para aumentar su remuneración y reducción en el horario de trabajo.
- Proponer un proyecto para permitir que los miembros del Cuerpo de la Policía puedan pensionarse después de haber servido 25 años y haber cumplido 50 años de edad.
- Solicitar que se extiendan los beneficios del seguro social a los cuerpos de la Policía y de Bomberos.

- Traspasar a la Policía las funciones de la Oficina de Investigaciones Especiales relacionadas con la investigación sobre narcóticos.
- Reducir el número de horas laborables de los guardias penales y aumentar su retribución. A su vez, aumentar el número de guardias penales que está en servicio.
- Aprobar un plan para reducir el horario de trabajo de los bomberos en un término de dos años.
- Revisar el *Código Penal de Puerto Rico*.
- Organizar una agencia dedicada exclusivamente al servicio municipal para dar atención continua que permita responder a las necesidades del municipio.
- Proveer medios económicos al Instituto de Cultura Puertorriqueña para iniciar la Biblioteca General de Puerto Rico. Esto con el propósito de facilitar el estudio y la investigación en los campos de la cultura y el saber.
- Gestionar la devolución de los terrenos y edificios del histórico fuerte de San Felipe del Morro al Estado Libre Asociado para dedicarlos al arte y la cultura.
- Proponer un proyecto de ley para la creación de la Administración de la Vivienda.
- Aumentar el mínimo de las pensiones y conceder aumentos que compensen el menoscabo que han tenido sus pensiones con el paso del tiempo. Esto favorecería a la gran mayoría de los servidores públicos retirados.
- Endosar la legislación que provea condiciones de retiro adecuadas para los miembros de la Asamblea Legislativa y los Alcaldes.
- Revisar la retribución de los miembros de la Asamblea Legislativa.

CUARTO MENSAJE

(12 DE ENERO DE 1968)

- Promover una mayor y más justa participación de todos los puertorriqueños en los procesos políticos, económicos y culturales.
- Continuar la trayectoria hacia una industria de grandes inversiones de capital.
- Asignar mayores recursos para el programa de Bienestar Público.
- Proveer mayores ingresos con más trabajo y con mejores jornales a la población campesina.
- Continuar las medidas del desarrollo agrícola, adoptar más técnicas y poner mayor capital en la agricultura.
- Aumentar los fondos para la adquisición y el desarrollo de solares e incrementar las emisiones de bonos para impulsar el programa de viviendas a bajo costo.
- Solicitar a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que explore, con las autoridades federales correspondientes, la posibilidad de liquidar su deuda de \$4 millones y vender 2,750 apartamentos a sus residentes a un precio compatible con su capacidad económica.
- Asignar mayores fondos para hacer el arrabal más habitable física y socialmente.
- Iniciar un plan para pavimentar, en cuatro años, las calles de todas las comunidades rurales establecidas, y para construir otras mejoras igualmente necesarias.
- Encomendar un estudio a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para indicar a cuántas áreas rurales se puede llevar el servicio de alcantarillado sanitario,

el costo de este programa y el tiempo para ponerlo en práctica.

- Redoblar esfuerzos para una mayor eficiencia en la recaudación de las contribuciones.
- Crear una comisión conjunta legislativa y ejecutiva para estudiar globalmente la organización, procedimientos y reorganización de la Rama Ejecutiva.
- Crear un Departamento de Servicios Sociales.
- Establecer cursos especiales para readiestrar a los violadores habituales de la Ley de Tránsito.
- Crear un Departamento de Transportación para agrupar las funciones de transportación que desempeñan distintas instrumentalidades del Estado Libre Asociado —algunas de ellas corporaciones públicas— en un nuevo tipo de estructura que combine las ventajas de la autonomía de las corporaciones con el beneficio de la centralización y el enfoque integral que caracteriza a las entidades administrativas regulares. Será una organización flexible, que permita los financiamientos y las iniciativas de los organismos dentro de un amplio marco de acción.
- Revisar enfoques sobre el estado, aprecio, uso y conservación de los recursos naturales.
- Revisar el estatuto que creó la Administración de Estabilización Económica para ampliar sus facultades y concentrar en un solo organismo la responsabilidad de proteger al consumidor en todos los aspectos.
- Establecer, adscrito a la Oficina del Gobernador, un organismo para lograr el más efectivo desarrollo del recurso humano puertorriqueño.
- Establecer un seguro obrero por incapacidad o enfermedad no ocupacional.

- Liberalizar la *Ley de Seguridad de Empleo* para extender a un número mayor de trabajadores la protección contra el desempleo causado por innovaciones tecnológicas.
- Revisar la *Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo*.
- Autorizar al Fondo de Seguro del Estado a triplicar la cantidad de recursos para beneficio del trabajador lesionado.
- Enmendar la ley del Fondo del Seguro del Estado para permitir el pago de dietas a aquellos trabajadores lesionados que están recibiendo rehabilitación bajo este programa, para facilitarles tratamiento continuo y devolverles su utilidad con mayor rapidez.
- Ampliar significativamente las protecciones que ofrece el Seguro Social Choferil.
- Solicitar al Presidente de los Estados Unidos la constitución conjunta de los grupos asesores para encaminar las propuestas para el desarrollo del Estado Libre Asociado de acuerdo con los resultados electorales del plebiscito de 1967.
- Mejorar la ley electoral para garantizar una mayor liberalidad en el proceso de inscripción de partidos políticos.
- Enmendar la legislación que dispone una anualidad vitalicia y otras facilidades a los ex gobernadores a los fines de que se excluya totalmente al actual Gobernador (Roberto Sánchez Vilella) de sus disposiciones.